



**ANEP**



**UTU**

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4- 008805

Res. 6293/2023

Montevideo, 28 de diciembre de 2023.

VISTO: La convocatoria a elección de cargos vacantes de Profesores Adscriptos con 24 horas semanales de labor para el año lectivo 2024 en los centros educativos del departamento de Salto;

RESULTANDO: que se convocó según los Órdenes de Prelación vigentes, Derechos emergentes modalidades A,B,C, efectivos, interinos egresados, suplentes egresados, aspirantes egresados, interinos no egresados, suplentes no egresados, aspirantes no egresados, Resolución N° 4324 /2023 del 29/09/23 aspirantes no egresado nivel nacional y Resolución N° 5798/2023 del 05/12/2023 departamento de Salto;

CONSIDERANDO: que realizada la elección se estima pertinente designar a los Profesores Adscriptos en sus cargos y turnos respectivos;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

1) Designar a los siguientes Profesores Adscriptos con 24 horas semanales de labor, según el siguiente detalle, a partir de 1°/03/2024 hasta el 28/02/2025:

DEPARTAMENTO DE SALTO

C.I.	APELLIDOS Y NOMBRES	RADICACIÓN	FECHA DE NACIMIENTO
4388562-9	JORGE GRASES, María Florencia	ESCUELA TÉCNICA SALTO N° 2 (TURNO 3)	14/02/2023

4660736-5	ORTÍZ AGUERRE, Rita Paola	ESCUELA TECNOLÓGICA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS - SALTO (TURNO 1)	1º/08/1989
3435493-6	FERREIRA VILLALBA María Laura	ESCUELA TÉCNICA SALTO N° 2 (TURNO 2)	28/02/1983
4360023-9	GUARINO DA ROSA Lourdes Gabriela	ESCUELA SUPERIOR "CATALINA HARRIAGUE DE CASTAÑOS" - SALTO (TURNO 3)	07/05/1988
4993339-5	IGARZABAL GÓMEZ, Noelia	ESCUELA SUPERIOR "CATALINA HARRIAGUE DE CASTAÑOS" - SALTO (TURNO 5)	22/06/1988
4417024-7	OLIVERA DÍAZ, Daniel Yamandú	ESCUELA SUPERIOR "CATALINA HARRIAGUE DE CASTAÑOS" - SALTO (TURNO 5)	14/03/1990
5439477-4	PALLADINO MARTÍNEZ, Mery Jocelin	ESCUELA TÉCNICA SALTO N° 2 (TURNO 1 INICIA 7:00 HS.)	14/10/1994
5481764-7	PRINCE GONZÁLEZ, Katerin Fiorela	ESCUELA TÉCNICA SALTO N° 2 (TURNO 1 INICIA 8:00 HS.)	13/01/1997
4444845-6	ZUNINI DÍAZ, María Fiorella	ESCUELA AGRARIA DE SALTO (TURNO 2)	21/08/1986
3479086-1	PEDROZO RODRÍGUEZ, Analía	ESCUELA AGRARIA DE SALTO (TURNO 3)	18/04/1984
4315438-7	MONTES DE SOUZA, Miryam Cristina	ESCUELA TECNOLÓGICA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS - SALTO (TURNO 5)	1º/01/1979
3086953-7	ÁLVAREZ LIRA, Leticia Nair	ESCUELA AGRARIA DE SALTO - ANEXO SAN ANTONIO (TURNO 1)	17/10/1977
3259143-3	BARATTA FERREIRA, Mariana Raquel	ESCUELA AGRARIA DE SALTO - ANEXO SAN ANTONIO (TURNO 2)	21/07/1980
4904550-8	GARCÍA AGUIAR SUÁREZ, Katerine Victoria	ESCUELA AGRARIA DE SALTO (TURNO 4)	28/07/1992

2) Establecer que al momento de tomar posesión deberá presentar: Carné de Salud, Certificado de buena conducta y Certificado que acredite no estar inscripto en el Registro Nacional de Violadores y Abusadores Sexuales (Artículo N° 104 de la Ley N° 19.889). Tal como establece el Artículo 4° de la Ley N° 19.670 para todos los Organismos del Estado, previo a cualquier contratación o designación de personas, se solicitará a la Oficina Nacional de Servicio Civil, los antecedentes de los postulantes respecto de la existencia de



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL  
DE EDUCACIÓN  
TÉCNICO PROFESIONAL

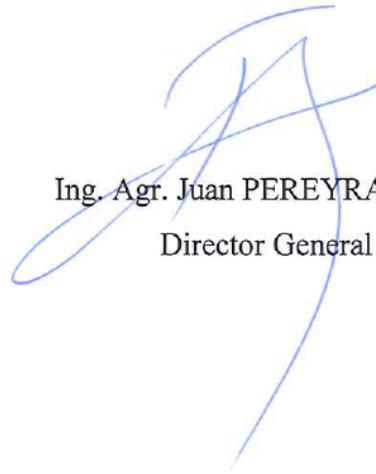
destituciones como consecuencia de sumarios administrativos e inhabilitaciones judicialmente dispuestas para ejercer cargos públicos.

3) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

4) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación en el portal web institucional al amparo de la Circular 54/00 del Consejo de Educación Técnico-Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (SFD, FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situaciones Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Lila Beatriz CURBELO SALVO  
Secretaria General



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN  
Director General

NC/vl